



CONVOCATORIA SUBASTA PÚBLICA NACIONAL DE BIENES ADJUDICADOS
No. (SPN-005-COL-2026)

En cumplimiento con las disposiciones que establece el artículo 32 del Reglamento de la Ley del Seguro Social, en materia de Administración y Enajenación de Bienes Adjudicados con motivo de la Aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución (Reglamento), el Instituto Mexicano del Seguro Social a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) Colima, por conducto de la Oficina de Servicios Complementarios/ Departamento de Conservación y Servicios Generales, Dependiente de la Jefatura de Servicios Administrativos, ubicada en Avenida de los Maestros número 149, Colonia Centro, C.P. 28000, llevará a cabo la Segunda Vuelta de la Subasta Pública Nacional de Bienes Adjudicados **No. SPN-005-COL-2026**, para lo cual convoca a participar a todas las personas físicas y morales, en la Subasta de Bienes que se describen a continuación:

OOAD COLIMA.

Número	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Avaluó	Domicilio donde se encuentran los bienes
1	1.- LOTE DE 469 PIEZAS DE REFACCIONES MARCA: <u>VOLVO, Y CUMMINS.</u>	PZA	469	\$44,500.00	Avenida de los Maestros número 149, Colonia Centro, C.P. 28000, Colima, Col;
SUB-TOTAL				\$44,500.00	
IVA				\$7,120.00	
TOTAL				\$51,620.00	

Información General:

- La entrega de bases de la Subasta (bases), se realizará de forma gratuita a partir de la publicación de la convocatoria y hasta **el día 17 de Septiembre del 2026**, en horario laboral de **08:00 a 10:00 horas**, en el Oficina de Servicios Complementarios /Departamento de Conservación y Servicios Generales ubicada en Avenida de los Maestros número 149, Colonia Centro, C.P. 28000 precisando que ninguna de las condiciones establecidas de la presente convocatoria podrán ser negociadas.
- Los interesados en participar al evento de subasta podrán registrarse del **03 al 17 de Septiembre del 2026** para lo cual deberán presentar copia de Identificación oficial vigente, CURP o RFC que acredite su personalidad jurídica al momento de su registro.
- Los participantes deberán garantizar sus posturas con una garantía de seriedad y sostenimiento, consistente en un cheque certificado a favor del instituto sobre el 10% del valor base de enajenación sobre las partidas a subastar de su interés, el cual deberán presentar al acto de presentación y apertura de propuestas.
- Invariablemente se invitará al acto de apertura de propuestas de la Subasta a un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, además de que cualquier persona podrá asistir a los actos de la subaste en calidad de observador, registrando previamente su participación antes de iniciar la Subasta.
- Las bases podrán consultarse en la página electrónica del Instituto Mexicano del Seguro Social en Internet en el domicilio electrónico. <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>
- Los interesados podrán verificar los bienes señalados en la presente convocatoria previa programación con la Oficina de Servicios Complementarios /Departamento de Conservación y Servicios Generales, en la dirección señalada en las bases de la Subasta y en horario de **08:00 a 10:00 horas** ; en días hábiles del **03 al 17 de Septiembre del 2026** (previa cita).
- El acto de aclaración a las bases de llevará a cabo el día **17 de Septiembre de 2026 a las 10:00 horas**, en el Oficina de Servicios Complementarios/Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Avenida de los Maestros número 149, Colonia Centro, C.P. 28000, Colima, Col; a la que podrá asistir cualquier persona que se haya inscrito previamente y cuente con las bases de la Subasta Pública, en caso de asistir acompañantes no inscritos, estos registrarán únicamente sus asistencia y se abstendrán de intervenir en el desarrollo del acto.
- El acto de la Subasta y apertura de posturas se llevará a cabo el día **18 de Septiembre de 2026 a las 10:00 horas** en la Oficina de Servicios complementarios ubicado en Avenida de los Maestros número 149, Colonia Centro, C.P. 28000, Colima, Col.



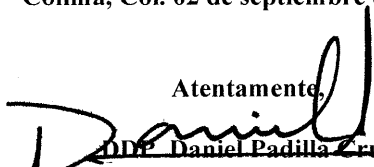


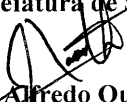
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES

9. El acto de emisión del fallo de la Subasta se llevará a cabo el día **18 de Septiembre del 2026 a las 15:00 horas** en la Oficina de Servicios Complementarios/Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Avenida de los Maestros número 149, Colonia Centro, C.P. 28000, Colima, Col;
10. El ganador de la Subasta deberá efectuar el pago total del precio de venta de los bienes más el IVA.
11. El pago se realizará en una sola exhibición dentro del plazo de 2 días hábiles, contados a partir del día en que se comunique la adjudicación.
12. El adquirente podrá realizar el pago correspondiente preferentemente a través de transferencia electrónica bancaria o mediante cheque certificado a favor del Instituto, en cuyo caso, el impuesto que se cause será a su cargo.
13. El retiro de los bienes adjudicados deberá efectuarse con recursos propios del Participante ganador previa autorización del personal de la Oficina de Servicios Complementarios /Departamento de Conservación y Servicios Generales, en la dirección señalada en las bases de la Subasta y en horario de **08:00 – 16:00 horas**.
14. La entrega y recepción física de los bienes muebles enajenados deberá realizarse dentro de los 3 días hábiles posteriores a la fecha en que se cubra el pago de la totalidad del importe correspondiente.
15. El retiro de los bienes deberá efectuarse con recursos propios del participante ganador.
16. En caso de que la entrega y recepción física de los bienes muebles, no se lleve a cabo por causas imputables al adquirente, éste asumirá cualquier tipo de riesgos inherente a la conservación de los mismos.
17. Si transcurrido el plazo de un mes posterior a la notificación del fallo los bienes no han sido retirados el Instituto procederá en términos del artículo 57 del Reglamento.
18. Cuando las posturas presentadas no reúnan los requisitos de la convocatoria y lo indicado en las bases o el importe ofrecido sea inferior al valor base de enajenación de los bienes, se declara desierta la Subasta pública Nacional presencial y se convocará a una segunda Subasta a efectuarse dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se declaró desierta la primera Subasta.
19. El Instituto Mexicano del Seguro Social a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Colima, podrá cancelar la Subasta por caso fortuito o fuerza mayor, situación que se hará del conocimiento de los participantes de la misma forma en que se difundió la convocatoria. Cancelada la Subasta, el Instituto Mexicano del Seguro Social comunicará a través de su página electrónica y al correo electrónico proporcionado por cada uno de los postores registrados, los términos para la devolución de su garantía de seriedad y sostenimiento, la devolución no podrá exceder de 10 días hábiles.

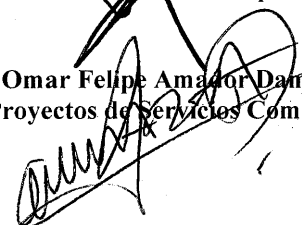
Colima, Col. 02 de septiembre del 2026.

Atentamente,


C.D.F. Daniel Padilla Cruz
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos


C.P. Alfredo Quintero Valencia
Enc. Departamento de Conservación y Servicios Generales


MCA. Juan Manuel Medrano Hernandez
Jefe de Oficina de Servicios Complementarios


ING. Omar Felipe Amador Damazo
Responsable Proyectos de Servicios Complementarios



2026
año de
Margarita
Maza